

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35342** VALENCIA

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 533/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Proconcasa, S.L. Unipersonal, con CIF B-96398946, y domicilio en Benimodo (Valencia), Avda. José María Ots Capdequi, núm. 25, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Vicente Martínez Pont, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Isabel la Católica, num.11, 12.<sup>a</sup> y dirección electrónica vimarpo@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130052359-1